



REQUISITOS DE DESISTIMIENTO

1. Escrito dirigido a la dirección de fraccionamientos desistiéndose del lote o y/o terreno, indicando lote o fracción, superficie, calidad de tierra, ubicación, número de título.
2. Título original.
3. Copia certificada de título, en caso de extravío (solamente si es desistimiento total de la superficie).
4. Cuando se exhiba copia certificada del título por haber sido extraviado, deberá anexar la denuncia respectiva ante el ministerio público.
5. Certificado de libertad de gravamen del inmueble que pretende desistir.
6. Último pago de contribuciones.
7. Copia de identificación oficial (IFE, pasaporte, matrícula consular, licencia para conducir (mexicana) etc.) No extranjera.
8. (desistimiento parcial) plano de la superficie que pretende desistir, con medidas y colindancias.
9. Cuando comparezca en representación de otra persona, deberá acompañar el documento con que acredite dicha representación.
10. Exhibir planos de anteriores desmembraciones con medidas y colindancias, en caso de que existan.

Mayores informes en:



Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa, edificio F 4º piso.
C.P. 98616 Zacatecas, Zac.



Tel. (492) 941 5000 Ext. 33335